
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No 32065001-061-2020
“POLIZA DE MANTENIMIENTO A LOS CONMUTADORES TELEFONICOS DEL C4 PARA LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **32065001-061-2020**, correspondiente a la contratación de **“POLIZA DE MANTENIMIENTO A LOS CONMUTADORES TELEFONICOS DEL C4 PARA LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO”**.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **09:25** horas del día **08 de diciembre de 2020**, fecha señalada en Bases de Licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (En adelante la Ley de Adquisiciones) y el artículo 35 fracción I de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.3** de las bases de Licitación el C. **LINO FERNANDO LIMON FELIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 9 de las bases de licitación el C. **LINO FERNANDO LIMON FELIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por el área requirente luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos

ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica aceptada, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado

LICITANTE: GBNetworks S.A. de C.V.

NO CUMPLE

Para el **PAQUETE UNICO**, en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, inciso h) Documentación solicitada a los licitantes participantes** de las Bases de Licitación, de conformidad con lo siguiente:

En el Punto 6.1 inciso h) de las Bases de Licitación se determinó lo siguiente:

Las siguientes cartas originales del fabricante en México vigentes dirigidas al Gobierno del Estado de Baja California.

- ✓ El licitante participante deberá presentar carta original vigente del fabricante en México, firmada por el representante legal del fabricante de los equipos Cisco Systems, indicando que otorga su apoyo al participante para obtener a la brevedad las partes y refacciones originales que sean necesarias para mantener en condiciones satisfactorias de operación los equipos objeto del servicio. (se refiere a la brevedad como: el tiempo de proceso que se requiere para que la parte o refacción llegue al lugar o sitio para reemplazar la parte afectada, tomando en cuenta que el fabricante se encuentra en ciudad del interior, lo cual acarrea tiempo a considerar de trámites y logística de envío que se derivada de una

empresa externa de mensajería, el tiempo estimado razonable. No debe de exceder de más de 24 hrs. en día hábil).

Y derivado del análisis detallado del documento de propuesta técnica que presenta este licitante para la PARTIDA que conforma el PAQUETE UNICO, se advierte que omite presentar la carta solicitada. Por todo lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación para el PAQUETE UNICO y es motivo para desecharla.

En consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 incisos a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante, **GBNetworks S.A. de C.V., NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.


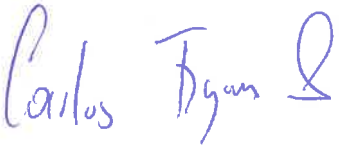



En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuestas solventes para el **PAQUETE UNICO**, con fundamento en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se declara **DESIERTO** el presente procedimiento de adjudicación y se procederá conforme a lo establecido en la multicitada Ley.

Se hace saber a licitante que el presente acto y el dictamen del que deriva puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **09:30** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

 <p>C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SUPLENIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL</p>
 <p>C. JOSE ISAI TORRES MARQUEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA. VOCAL</p>	 <p>C. VICTOR CERVANTES GUTIERREZ EN REPRESENTACION DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO</p>
 <p>C. EDGARDO DELGADO ESCALANTE DIRECTOR DE ARQUITECTURA TECNOLOGICA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO</p>	 <p>C. EZZRA SALAS OLIVARES PROYECTOS E INNOVACION DE TECNOLOGIA DE C4 DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO</p>
<p>C. PILAR FLORES IBARRA EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCION PUBLICA</p>	